



Fecha: 28 / 03 / 2014

Volumen: 012

Número: 003

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Integrada en Sindicatos Asturianos Independientes Federados (SAIF)

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) - 33013 - OVIEDO Teléfono: 985 966 331 Fax: 985 253 045 NIF G33553678
Web: usipa.es Correo: usipa@usipa.es Depósito Legal: AS-331498

Contenido:

- Reunión del Comité de Marzo

REUNION DEL 7 DE MARZO

TEMAS TRATADOS EN ESTE DIA:

1º.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se lee y aprueba el Acta del mes anterior.

2º.1.- ENTRADAS:

- Nóminas de enero y febrero.
- Contratos como Vigilantes de Obras para el Servicio de Obras Hidráulicas, de dos compañeros que superaron los exámenes preceptivos.

- Contestación al escrito sobre Especiales Condiciones de Trabajo durante el manejo de furgonetas.

Desde el Comité se pedía, que se considerasen como maquinaria de Obras Públicas para así poder percibir Plus de Penosidad.

Contestan que son considerados turismos y no existe justificación que suponga que un manejo sea penoso.

Se acuerda enviar escrito al SPRL, alegando que no es un turismo, ya que pasan revisión cada seis meses y figuran en la documentación como Vehículo Mixto Adaptado.

- Contestación al escrito por el que se solicitaba el reparto equitativo de Horas Extra, entre todos los trabajadores.

Nos contesta la Jefa de Asuntos Generales, dando traslado de un escrito que remite el Jefe del Area de Maquinaria, en el que se recogen tres tipos de Horas, aunque en el listado de las mismas no aparece esa diferenciación.

Nos identifica los tres supuestos en que se generan Horas Extra y que son los siguientes:

- a) De Vialidad Invernal.
- b) Las realizadas los Festivos, Sabados y Domingos en situación de Disponibilidad.
- c) Las realizadas por incidencias entre las 16:30 y las 8:00 de la mañana del día siguiente.

En el **caso a)** nos dicen que están debidamente informatizadas y que mediante comunicación a los Celadores se producen las oportunas correcciones, si se produjeran diferencias.

*Lo que se manifiesta en este punto, podemos afirmar desde este Comité, después de analizar el último Listado de Horas Extra, es que es "**absolutamente falso**" y que en el Servicio de Asuntos Generales tienen constancia de ello.*

En el **caso b)** se manifiesta, que no todos los trabajadores realizan Disponibilidades; ni todos los Fines de Semana se producen incidencias. En consecuencia como es un Turno Rotatorio, puede darse el caso de que un Fin de Semana se trabaje mucho y otro nada y de ahí salgan algunas diferencias.

En el **caso c)** nos expone, que el Area de Maquinaria no tiene ninguna competencia y que desconoce el procedimiento que cada Celador aplica.

- Escrito de contestación a las quejas sobre la exclusión de dos trabajadores Conductores para realizar la evaluación de riesgos en un camión.

Teniendo conocimiento de que ante la ausencia del Conductor habitual de dicho vehículo y tras informarle el Celador que el manejo lo haría uno de estos dos Conductores "excluidos". Ordenó tajantemente, por teléfono, al Celador de la

Zona que **"ESOS DOS NO, QUE LO LLEVE A CABO EL CONDUCTOR DE BELMONTE O EL DE PROAZA"**.

Se acuerda pedir el Informe que al respecto emitió el Celador, para saber con exactitud cómo sucedieron los hechos.

3º.- REUNION CON JEFATURA DE SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES:

En reunión mantenida por este comité con la Jefa de Servicio de Asuntos Generales y con el Jefe de Sección del mismo Servicio, sobre el tema del tratamiento de la situación surgida ante la declaración del devengo a Hacienda de las dietas y como iba a llevarse a cabo.

Parece más una cuestión de trabajo para el Servicio por la labor en su desarrollo, que otra cosa.

Como no hay una postura clara al respecto por parte de la Empresa y nosotros no tenemos la capacidad de decidir en estos asuntos, desde las diferentes Secciones Sindicales, no se ve la conveniencia de seguir con el mismo, pues no nos lleva a ningún lado.

*Estaríamos dispuestos, **previa consulta con todos los trabajadores**, a analizar cualquier propuesta **"seria"** que nos fuera planteada desde la Administración.*

4º.- MANIFESTACION:

Se nos informa que la Junta de Personal, convoca una Manifestación el día 20 de marzo, para reclamar la parte proporcional de la Paga Extra de Navidad que se nos adeuda y pide el apoyo de los Comités.

Se acuerda sumarse al apoyo solicitado, asistiendo todos los miembros del Comité a esa Manifestación.



5º.- ROPA DEL SERVICIO DE PUERTOS DEL AÑO 2013:

USIPA comenta las quejas recibidas del personal adscrito a la Sección de Conservación del Servicio de Puertos, debido a que la ropa entregada del año 2013, la consideran de muy mala calidad y además puede que no cumpla con las mínimas condiciones de seguridad y protección.

Se acuerda solicitar a Secretaría General Técnica, que se nos remita tanto las prescripciones técnicas, como las fichas técnicas de seguridad de la equipación entregada.



6º.- KILOMETRAJE, DISPONIBILIDADES:

Desde algunas Brigadas, se solicita, que nos interese de por qué no pagan los kilómetros de las Disponibilidades desde hace tiempo.

Se acuerda enviar escrito, exigiendo que se paguen todos los kilómetros que se adeuden, hasta la fecha de entrada en vigor de la última circular al respecto, desde Secretaría General Técnica.

USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE, PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS ASTURIANOS/AS.